



**p-2014-12 –Concurso mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de las obras de recuperación y puesta en uso del Almacén Real de Santa Ana.**

**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS: CONTRATO DE OBRAS. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: AÑANAKO GATZ-HARANA FUNDAZIOA – FUNDACIÓN VALLE SALADO DE AÑANA**

**A) OBJETO DEL CONTRATO. CÓDIGO CPA-2008 CÓDIGO CPV**

Ejecución del proyecto de recuperación y puesta en uso del Almacén Real de Santa Ana. Dicho objeto corresponde al código CPA-2008: 43.99.90 de la nomenclatura de la Clasificación de Productos por Actividades 2008.

**B) FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Procedimiento negociado sin publicidad

**C) TRAMITACIÓN DE URGENCIA** (en su caso) **NO**.

**D) TRAMITACIÓN ANTICIPADA** (en su caso)

**E) TIPO DE LICITACIÓN MÁXIMO**

Tipo de licitación: 127.167,86 + 19% G.G. y B.I. = 151.329,75 €  
Presupuesto total = 151.329,75 € + 21% IVA

**F) FINANCIACIÓN: ANUALIDADES**

AÑO	IMPORTE
2014	151.329,75 €

**G) FORMA DE PAGO**

Certificaciones mensuales, aprobadas por Añanako Gatz-Harana Fundazioa – Fundación Valle Salado de Añana y emisión de la factura correspondiente a los trabajos realizados.

**H) GARANTÍAS**

<b>GARANTÍA PROVISIONAL:</b>	No	<b>GARANTÍA DEFINITIVA:</b> 5% del Importe de adjudicación
------------------------------	----	--



**I) PORCENTAJE DE VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO (BAJA TEMERARIA)**

Baja de proposición cuyo porcentaje exceda en diez puntos porcentuales, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

Baja temeraria:

$$B_i < 0,9 \Sigma P_i / n$$

Siendo:

B<sub>i</sub> Baja temeraria

P<sub>i</sub> Propuestas de precio

n Número de propuestas de precio

**J) PRECIOS UNITARIOS** (en caso de que se hayan previsto)  NO

No obstante, la relación de precios unitarios se adjuntará al Anexo I (oferta económica) en sobre A.

**K) REVISIÓN DE PRECIOS**

No procede.

**L) VARIANTES**

NO

No se han previsto.

**M) PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES**

Quince (15) días naturales a contar desde la notificación.

En el supuesto de presentar las ofertas por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y al Pliego De Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto, el anuncio por fax del envío de la documentación por correo postal y el propio envío deben ser anteriores a la fecha y hora de fin de plazo de presentación de las solicitudes.

**N) LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

En las oficinas de Añanako Gatz-Harana Fundazioa – Fundación Valle Salado de Añana, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, durante 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación.

**O) DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA DEL LICITADOR O HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL EXIGIBLE, EN SU CASO**

A introducir en sobre B los documentos que acrediten la personalidad y la capacidad de la licitadora (ver pliego de cláusulas administrativas particulares)

**P) CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**

Grupo	Subgrupo	Categoría

**Q) DOCUMENTACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS**

Se deberá introducir en sobre C

Documentación adicional. Compromiso art. 64.2 TRLCSP (anexo VIII)

Los candidatos deberán asumir el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para llevarla a cabo adecuadamente, y lo detallarán en la oferta.

**R) PROGRAMA DE TRABAJO**

SI

Se deberá introducir en sobre C



### S) MESA DE CONTRATACIÓN

--

### T) LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

El día hábil siguiente al último fijado para la recepción de proposiciones, en acto privado del director de la Fundación que tendrá lugar en las oficinas de la Fundación.

### U) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

**Evaluables mediante fórmulas: el 100% del total de puntuación de las ofertas, que se desglosa así:**

**1. Precio general 100%**

La valoración de este criterio se efectuará asignando la puntuación máxima a la oferta más baja no temeraria, y el resto según la fórmula.

$V_p = 100 \times P_b / P_i$  Siendo:  $V_p$  Valoración por criterio de precio  
 $P_i$  Propuesta de precio a valorar  
 $P_b$  Propuesta de precio baja (sin ser temeraria)

**Las ofertas de precio se introducirán en el sobre A y se realizarán según anexo I.**

### V) PLAZO DE EJECUCIÓN / PLAZOS PARCIALES

3 meses

*PRÓRROGAS: la posible prórroga quedará sujeta a la decisión del órgano contratante*

### X) CUANTÍA DE PENALIDADES

**CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO O INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS O CONDICIONES ESPECIALES:**

Añanako Gatz-Harana Fundazioa – Fundación Valle Salado de Añana podrá optar por la imposición de penalidades diarias en la proporción de 0,20 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato con el límite del 10 por ciento del presupuesto del contrato en caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso o hasta el cumplimiento del compromiso de adscripción de los medios personales y materiales descritos en la oferta.

*DEMORA* : Las determinadas por el artículo 212.4 TRLCSP

### Y) CONDICIONES ESPECIALES DE TIPO MEDIOAMBIENTAL Y/O SOCIAL

--

### Z) PORCENTAJE MÁXIMO DE SUBCONTRATACIÓN

No se admite la subcontratación en el presente concurso

### AA) PLAZO DE RECEPCIÓN DE LA PRESTACION

Un mes desde la realización del objeto del contrato, si no se especifica otro distinto.

### AB) CONTRATOS DE SEGURO EXIGIDOS

Ver solvencia

### AC) PLAZO DE GARANTÍA

No procede



## AD) INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Oficinas de Añanako Gatz-Harana Fundazioa – Fundación Valle Salado de Añana, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.  
Tlfno: 945351413 Añanako Gatz-Harana Fundazioa – Fundación Valle Salado de Añana

## AE) ABONOS A CUENTA

--

## OBSERVACIONES

-La oferta económica se confeccionará aplicando a las mediciones que figuren en el Proyecto, la relación de precios unitarios ofertada, relación que deberá aportarse junto a la proposición económica.

En caso de existir posible errores de cálculo al aplicar los precios unitarios ofertados al número de unidades que figure en el proyecto se modificarán las ofertas presentadas, excluyéndose las de valor superior al tipo de licitación y efectuándose la adjudicación en el importe resultante de la corrección.

Con respecto a las partidas sin justificar, se ofertará la cuantía que figure en el proyecto y en caso contrario, se modificará de oficio por la mesa actuándose conforme al párrafo anterior.

-En base a lo establecido en el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, de Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con la modificación introducida por la Ley 14/2013, de 27 de setiembre., para el presente procedimiento no será necesario que los licitadores acrediten la posesión y validez de los documentos que garanticen en el momento de presentación de las proposiciones, la aptitud, capacidad y solvencia que se exigen.

En su lugar, los licitadores deberán presentar declaración responsable, indicando que cumplen con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y con todas aquellas establecidas en los pliegos que regulan el presente procedimiento, según el modelo de declaración responsable del punto nº 2 de este apartado de "Observaciones".

Será el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, el que deberá acreditar ante el Órgano de Contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos que acrediten a fecha de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, la aptitud, capacidad y solvencia que se exigen.

En todo caso, el Órgano de Contratación podrá requerir, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, a los licitadores para que aporten la documentación exigida.



**2. MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES PARA CONTRATAR**  
(Artículo 146 DEL Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)

Ante el Órgano de Contratación del procedimiento para contratar ..... (INDICAR OBJETO A CONTRATAR).....D....., mayor de edad, con domicilio en C/..... nº....., de..... con D.N.I. nº ....., actuando en nombre propio y/o en representación de ..... que ostenta según consta en la escritura de otorgamiento de poder conferido ante el Notario Sr. D. ....

DECLARA:

Que cumple los requisitos establecidos legalmente para contratar con la Administración y con todas las condiciones establecidas en los pliegos que rigen esta contratación.

En ..... a, ..... de ..... de 200....

Fdo:.....

DNI/NIF.....